



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS.**

CIRCULAR CJE/SG/117-14

**A LOS INTERESADOS CITADOS EN
EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E.**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de once de diciembre de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; en relación a las peticiones del personal que desea laborar con el pago de los emolumentos correspondientes dentro del segundo periodo vacacional, comprendido del quince de diciembre de dos mil catorce al seis de enero de dos mil quince, se comunica a las siguientes personas:

EDUARDO ZARCO CASTILLEJOS

SAÚL NAVARRO GONZÁLEZ

MA. GUADALUPE CRUZ BRAVO

CESAR OMAR CRUZ BARRERA

LUZ MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

GERARDO LABRA LÓPEZ

JOSÉ LUIS POPOCA MEMIJE

ALMA DELIA DÍAZ OLAZCOAGA

CRISTINA LORENA MORALES

ISSAC ISAIAS YAÑEZ MILLAN

ROSA MARÍA AQUINO ROBLERO

JORGE ADRIÁN LUGO MONTES

Que no ha lugar a proveer de conformidad su petición, toda vez que han sido cubiertas las guardias correspondientes en las áreas jurisdiccionales y administrativas que laborarán durante dicho periodo vacacional.- Comuníquese mediante circular que se publique en el Boletín Judicial que edita este Tribunal y por una sola vez en la página de internet de esta dependencia

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; 11 de Diciembre de 2014
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

LIC. YOLOXÓCHITL GARCÍA PERALTA.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR